

## Cesión de los derechos sobre la titularidad del servicio

Categoría: cupetÚltima actualización: Jueves, 20 Febrero 2020 11:17

Visto: 1237

---

El trámite para la cesión de los derechos sobre la titularidad del servicio, es un trámite para el cual, el solicitante debe presentar antes su Empresa Comercializadora de Combustible:

- El Contrato de Gas Licuado del Petróleo
- El documento de la propiedad de la vivienda
- El documento de identidad y la libreta para productos alimenticios, actualizados y vigentes
- Una Carta de Cesión, la cual se materializa y formaliza en el propio acto de tramitación en la Oficina Comercial de la Empresa

Comercializadora de Combustible, con la obligada presencia física del titular del servicio y del beneficiario